



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

JUNIO 09 2014

SALTA, 09 de Junio de 2014

VISTO la presentación realizada por la Lic. Alejandra Casermeiro, por la cual solicita autorización para efectuar gastos fuera del tiempo establecido, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente-investigador no ha podido realizar la totalidad de gastos del subsidio 2013 en los plazos previstos.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En el Cuarto Intermedio de la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 4 de Junio de 2014)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Lic. Alejandra Casermeiro a realizar gastos correspondientes al subsidio 2013 del proyecto 1875, hasta el 31 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la rendición deberá realizarse hasta el día 16 de Junio del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Lic. Alejandra Casermeiro y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 033 / 2014- CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FABEAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa